



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1737

Fecha: 16 de marzo de 2.018

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 20.Marzo.2018.
HORA: 08:30 horas.
CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Teniendo en cuenta la convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente General correspondiente al presente mes de marzo para el próximo día 20 de marzo a las 09:30 horas, se aconseja el adelanto en la hora de celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 20 de Marzo de 2018**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de marzo de 2018.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a la aprobación inicial del Plan Especial 2-ARI-RU-PE-04 Carretera de Medina, 1.
 - 2.2.- Expedientes relativos a Calificación Ambiental número 72/17-LAC y de Licencia de Obra Mayor número 189/17-LOM para ampliación de local para el ejercicio de la actividad de salón de juegos y cafetería, en Alameda de Solano, 2.
 - 2.3.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 145/17-LOM, para el ejercicio de instalaciones para suministro de gas natural canalizado en este término municipal.
 - 2.4.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 5/18-SEG, para segregación de finca registral número 52816, de 1.798.36 m² de superficie declarada, en Avenida del Cantábrico, 8.
 - 2.5.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 13/18-LOM para construcción de dos arquetas tipo A1, y nueva canalización para suministro a vivienda en Calle Caballa, 48.
 - 2.6.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 19/18-LOM, para vivienda unifamiliar aislada con sótano y piscina en Vereda Cádiz-Conil, número 56.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	16/03/2018 09:52:40
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/03/2018 09:49:08



h00671a1472a1014fcc07e2202030934a

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472a1014fcc07e2202030934a>



Decreto número: 1737

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 16 de marzo de 2.018

Secretaría General

2.7.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 22/18-LOM para demolición de caseta aislada con uso de trastero y cimentación en Urbanización Doña Violeta, Avenida del Cantábrico número 8.

2.8.- Expediente relativo a la resolución de recurso de reposición interpuesto por D. José Luis Cobeña Cornejo Y D. Javier García Rodríguez, como Presidente y Secretario respectivamente del Comité de Empresa del Ayuntamiento, contra el expediente de contratación del "Servicio de mantenimiento, reformas y mejoras de los colegios públicos y de los edificios municipales, Lote 1: Servicios de obras de mantenimiento de los colegios públicos y edificios municipales".

2.9.- Expediente relativo a declarar desierta la licitación para la adjudicación del traspaso del puesto de mercado de abastos denominado V-10.

2.10.- Expediente relativo a declarar desierta la licitación para la adjudicación del traspaso del puesto F-18 de mercado municipal de abastos.

2.11.- Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra. y la sociedad "Cementerio Mancomunado Bahía de Cádiz, S.A."

2.12.- Expediente relativo a la rectificación de error en el Convenio de colaboración entre Ayuntamiento, Colegio San Juan Bosco y "Talleres Falba, S.L.U."

2.13.- Rectificación de error material en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2018, sobre justificación de subvención de Salud del ejercicio 2016 concedida a la Asociación Gaditana de Espina Bífida e Hidrocefalia (AGEBH).

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José María Román Guerrero, en Chiclana de la Fra., de lo que yo, Francisco Javier López Fernández, como Secretario General, doy fe.



h00671a1472a1014fcc07e2202030934a

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=h00671a1472a1014fcc07e2202030934a>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	16/03/2018 09:52:40
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	16/03/2018 09:49:08